

# Derecho a la movilidad y seguridad ciudadana

Juan Manuel Grijalvo<sup>1</sup>. España

*Dedico este trabajo a George Orwell. La herramienta para hacerlo es la palabra. "1984" me hizo ver que el empobrecimiento del lenguaje es al mismo tiempo efecto y causa de la reducción de las libertades. Sea el presente un testimonio de mi deuda para con él.*

## Comenzaremos definiendo algunos términos.

Entiendo por derecho "lo recto", "lo justo". "Nuestros" conceptos jurídicos han evolucionado - poco - a partir del derecho romano. En la definición clásica, "ius est ars boni et aequi", el derecho es el arte de lo bueno y de lo equo. Esta palabra ha caído en desuso, y se entiende mejor si decimos que es lo contrario de "iniquo". Todos sabemos lo que es eso: lo estamos viendo cada día. La justicia debe ser igual para todos, pero algunos jueces no lo entienden. En cuanto al "ius uti et abuti", el derecho de usar y abusar, nos está llevando a unos extremos insoportables de pisoteo de las libertades... sobre todo, de las ajenas.

Muchas veces, los derechos sólo existen sobre el papel. Ejercerlos de verdad implica la posesión de ciertos medios materiales y/o la pertenencia a un grupo social determinado. Los textos legales no suelen hablar de derecho a la movilidad. Más bien, de "libertad de circulación", que no es exactamente lo mismo, porque sólo se refiere a una potencia, a una abstracción. Sin los medios para realizarla, resulta ser ilusoria. Como los derechos a la salud, a la cultura, a la vivienda o a la jubilación.

Sin sanidad, educación, casas baratas y pensiones de retiro, resultan ser sólo palabras vacías. Si tiene usted mucho dinero, es libre de procurarse todo eso en el mercado. Si no, sus derechos llegarán hasta donde alcancen las asignaciones de los presupuestos públicos. Esto es lo que hay.

En Roma la movilidad era un derecho de los ciudadanos, y lo ejercían a pie o usando medios de transporte. Por ejemplo, un caballo. De ahí les venía el estatus social de caballero, que según el DRAE es un "hombre que se porta con nobleza y generosidad" (quinta acepción). En latín, "aequitas", equidad, suena casi igual que "equites", que es el plural de "eques", caballero, que deriva a su vez de "equus", caballo.

Entiendo por movilidad lo contrario de estabilidad. Lo que no está fijo es movable en potencia. Cuando esa potencia deviene acto, lo movable se hace móvil.

El transporte es una actividad económica que añade valor a un bien al moverlo. Es llevar algo que no se puede usar en el lugar en que está hasta otro sitio donde alguien lo compra para consumirlo. El mercado convierte las cosas en mercancías y las personas en productores y consumidores porque lo reduce todo a una sola dimensión: el dinero.

El modelo de movilidad viene a ser la filosofía que subyace en las medidas que toman las autoridades y los ciudadanos para hacer posibles los desplazamientos de las mercancías y de las personas. Se llama "modelo" porque tiene - o debería tener - una expresión matemática.

\_\_\_\_\_ o O O O o o \_\_\_\_\_

Ahora que hemos enmarcado lingüísticamente el tema, podemos hacer un poco de historia del derecho a la movilidad.

La movilidad preexiste al derecho porque preexiste a la humanidad. Por lo que sé, los científicos aún no han decidido definitivamente si somos bichos sedentarios o nómadas. Diría que somos lo bastante adaptables para hacer mejor o peor las dos cosas. Eso sí, podemos ser territoriales hasta lo terrorífico.

Hace mucho tiempo que empezaron las migraciones desde el campo a las ciudades. Lo ciudadano se equipara mentalmente a la libertad y a una cierta superioridad. Esto marca unas diferencias de todo tipo que llegan, cómo no, al lenguaje. Los buenos modales se llaman "urbanidad" y "cortesía". Desde que hay ciudades, el lenguaje refuerza esa asociación. De "polis", político; de "urbs",

---

<sup>1</sup> [juan\\_manuel@grijalvo.com](mailto:juan_manuel@grijalvo.com) <http://www.grijalvo.com/>

urbano; de "cives", cívico y civismo; de "civitas", ciudad y ciudadano; de burgo, burgués. "Lo ciudadano" resulta ser lo opuesto a "lo rústico". Y los "rústicos" son por definición incultos y groseros.

El "cives romanus" es sujeto de derechos, mientras los extranjeros y los esclavos carecen, sin ir más lejos, del derecho a la movilidad. En la Edad Media el simple hecho de moverse por un territorio no ya sin permiso, sino sin orden expresa del señor feudal, era razón suficiente para prender a una persona... mientras se determinaba si era o no un enemigo del Rey, un delincuente, un siervo fugitivo o un hombre "libre". En la Francia de 1701, el joven Jean Marteilhe estaba en el lado equivocado de una frontera: era protestante. A unas cuantas leguas había libertad religiosa, pero el intento de salir del reino le valió la condena a galeras a perpetuidad. Durante la dictadura, el DNI hacía las funciones de un pasaporte interior. Y la denegación o retirada del pasaporte "normal" impedía bastante efectivamente los viajes al extranjero.

El derecho a la movilidad no es universal. Una observación superficial de la realidad puede hacernos creer que el asunto está resuelto porque los medios de comunicación nos dicen que "nosotros" lo tenemos resuelto. Lo cierto es que está restringido cada vez más efectivamente.

Por ejemplo, varios países centroamericanos sufren catástrofes naturales. Terremotos, erupciones, huracanes, sequías, hambrunas... los azotan con esa misma siniestra regularidad de las crecidas del Nilo. Si fueran partes de otro Estado, todo el mundo se habría marchado a otras provincias. Los ciudadanos no pueden cruzar libremente las fronteras internacionales, que siguen siendo las "cárceles de pueblos" de que nos hablaba cierto político ruso que fue bastante famoso a principios del siglo XX. El huracán Katrina ha desplazado algo así como un millón de personas desde Louisiana a otros estados de la Unión. Muchos no volverán nunca. En cambio, emigrar a los Estados Unidos resulta impensable en otros lugares que distan bien poco... sobre el mapa, naturalmente.

\_\_\_\_\_o O O O O o o\_\_\_\_\_

Ahora que hemos hecho una breve reseña histórica, podemos seguir con una somera descripción de la situación actual.

La constante mejora cuantitativa y cualitativa de los medios materiales de los cuerpos de policía permite a los Estados un control exhaustivo de los movimientos de las personas. En algunos sitios se lleva a rajatabla. En otros no, porque no interesa. A los que cortan el bacalao, naturalmente.

Desde "nuestro" punto de vista "occidental", el derecho a la movilidad, tal como se entiende aquí y ahora, resulta ser ante todo el derecho a tener y usar un automóvil. Este caso particular del "ius uti et abuti" perjudica notoriamente a la totalidad de la población. Por ejemplo, la urbanización del campo para construir segundas y terceras residencias es al mismo tiempo efecto y causa del nefasto modelo de movilidad al uso. Y esto es sólo uno de sus muchos inconvenientes.

Por otra parte, "nuestra" superior civilización nos hace merecedores de entrar sin cortapisa alguna a los países que elijamos, sea como turistas, como inmigrantes permanentes o como visitantes temporales por razón de estudios. Como dice Bring M. Backalive, viajar ilustra a los jóvenes...

En cuanto a la movilidad turística, los viajes llamados "de placer" a veces implican hacer cosas que son delito en el país de origen y a veces también en el visitado... sólo que no se persiguen efectivamente. Todo ello implica unos procedimientos ágiles para entrar y salir libremente del país receptor, infraestructuras y medios de transporte para moverse por su territorio, y un sector hostelero hecho a "nuestro" gusto. Es decir, tan cerca de la costa que cualquier tsunami, por pequeño que sea, causa una catástrofe.

Esta libertad "nuestra" engendra la libertad de las empresas aeronáuticas para ofrecer transporte cada vez más masificado en el espacio y en el tiempo. La aplicación práctica es que podemos ir de vacaciones a las antípodas, sin molestas escalas, sin preocuparnos por el "síndrome de la clase turista" y sin más limitaciones que las de presupuesto. Escogeremos "nuestro" destino libremente entre las ofertas que nos presente "nuestra" agencia de viajes, que las sacará de una listita hecha por unos pocos "tour-operadores"... Y es que tanta libertad no parecía cosa de este mundo.

Busque usted referencias a la movilidad y a la libertad de circulación en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Constitución y en el proyecto de Constitución europea. Es un ejercicio sumamente instructivo, si no se hace con demasiado espíritu crítico.

\_\_\_\_\_o O O O O o o\_\_\_\_\_

Ahora que hemos examinado el punto de vista "occidental", podemos seguir con el de "los Definitivamente Otros".

El derecho a la movilidad no es universal. Y tampoco recíproco. El mercado de trabajo, lejos de ser libre, está dominado por los compradores. Los prejuicios contra los extranjeros dan lugar a diversos grados de xenofobia, que se reflejan... cómo no... en el lenguaje, y muchas veces en la legislación, cuya aplicación práctica suele ser peor todavía. Por ejemplo, la convalidación de títulos universitarios es un trámite que se podría resolver en un plazo razonable. Cuando se dilata hasta lo indecible, "nos" permite obtener a vil precio mano de obra muy cualificada y subemplearla durante años en funciones de servicio doméstico. Gracias a eso, "nuestros" ancianos y "nuestros" niños quedan a cargo de alguien.

Ello permite a las personas en edad laboral dedicarse a producir bienes y servicios con salarios de "primer mundo", con independencia de su sexo. En cuanto los inmigrantes consiguen la ansiada regularización, los famosos "papeles", pasan a competir con los nativos, y con los regularizados de las anteriores oleadas, por un empleo legal cada vez más escaso, menos estable y menos remunerado. Cada proceso crea miles de vacantes en la economía sumergida, porque los ingresos de los patronos no les permiten pagar los salarios mínimos legales. Se trata, por ejemplo, de pensionistas que contratan cuidadores extranjeros entre los inmigrantes ilegales. Las situaciones similares al servicio doméstico se prestan a muchos abusos. En algunos casos se parecen bastante a la esclavitud, oficialmente suprimida hace siglos.

El resultado neto de todo ello es que lo que se ha dado en llamar el Primer Mundo se enriquece - aún más - a costa de los capitales humanos del Segundo y del Tercero. Las "ciegas leyes del mercado" perpetúan unos mecanismos de intercambio desigual que son verdaderos círculos viciosos.

\_\_\_\_\_o O O O O o o\_\_\_\_\_

Ahora que hemos contrastado puntos de vista, podemos hacer una breve excursión por los conflictos que se producen en torno al control del suministro de petróleo y de los flujos financieros que genera.

"Nuestro" derecho a la movilidad se ejerce a base de vehículos propulsados por motores de explosión o de reacción. Por ello hemos de sacar de los pozos todo el petróleo que podamos. Es "nuestro" porque está ahí, y porque lo pagamos al Sadam Hussein de turno con billetes de banco. Son como aquel pagaré al portador que llevó Tobit a Ecbatana, que no estaba muy lejos de Bagdad. La circulación fiduciaria consiste en sustituir el oro y la plata por unos papelitos que nos van muy bien... mientras quienes los tienen circunstancialmente en su poder no pretendan cambiarlos por otras cosas.

Cuando los déspotas del Tercer Mundo intentan comprar acciones de las multinacionales del Primero, o los elementos para fabricar bombas atómicas, se descubre de pronto que forman parte de algún Eje del Mal fabricado "ad hoc". La CNN actúa como el megáfono más grande del mundo y la gran máquina de guerra de la libertad se pone en marcha de nuevo, quemando millones de toneladas de petróleo para mantener su precio en niveles asequibles... para "nosotros", naturalmente. A veces olvidamos que el "Tercer Mundo" lo paga al mismo precio que el "Primero". Por eso compra cosas como el chapapote que llevaba el "Prestige" rumbo a Singapur.

El precio del crudo se negocia en un mercado libre. Tan libre como lo puede ser cuando los vendedores hablan desde el suelo y los compradores desde helicópteros artillados. Si no se avienen a razones, la política habitual es hacerles la guerra y matarles los hijos. Le pasó a Gaddafi, le ha pasado a Sadam Hussein y le pasará al próximo elemento levantisco. Los romanos se llevaban como rehenes a los hijos de sus aliados, para asegurarse de la buena conducta de los papás. Por eso será que en los billetes de un dólar se lee aquello tan curioso de "Novus Ordo Seclorum", que ha dado tanto que hablar a los conspiranoicos.

\_\_\_\_\_o O O O O o o\_\_\_\_\_

Ahora que hemos dado la vuelta al mundo, al menos mentalmente, podemos hacer un breve análisis de la expresión "seguridad ciudadana".

Entiendo por seguridad lo contrario de inseguridad. En otras palabras, que todos los acontecimientos futuros sean predecibles. Como eso incluye las conductas de los seres humanos, la seguridad resulta ser lo contrario de la libertad. La noción misma tiene connotaciones dictatoriales. Es la seguridad de alguien o de algo. Antes se hablaba sin ambages de "la seguridad del Estado" o de "seguridad nacional". Ahora se expresa en términos más abstractos.

Cuando descendemos de la teoría a la realidad, observamos que la política general de seguridad es ejecutada en última instancia por simples seres humanos que no tienen por qué ser heroicos custodios de los Derechos Humanos. En caso de duda, es de aplicación la siguiente máxima, cuya validez le confirmará cualquier currante del orden público:

"Prefiero que vengas a mi juicio que a mi funeral".

Dejo la interpretación de la frase a su propio sentido común.

Ya habíamos visto antes que el calificativo de "ciudadano" o "ciudadana" se asocia siempre a la libertad. Es decir, que los dos términos de la expresión resultan ser contradictorios entre sí.

\_\_\_\_\_o O O O O o o\_\_\_\_\_

#### **Unas conclusiones forzosamente contingentes y provisionales:**

"Nuestro" modelo de movilidad crea millones de potenciales objetivos para los enemigos del sistema. Los aviones de hoy también son grandes bombas volantes. El ferrocarril es el medio de transporte más seguro, más predecible, más accesible y más civilizado de todos. Por eso mismo, es el más vulnerable.

"Nuestro" ejercicio del derecho a la movilidad resulta ser incompatible con "nuestra" seguridad ciudadana. El enemigo se define como la gente que no habla inglés, y secundariamente como la gente que no usa el alfabeto latino. Desde que hay programas de traducción automática, es pensable una Internet en la que cualquier contenido escrito en Unicode resulte inteligible para cualquier usuario. Con eso se hace posible que las ideas circulen libremente por todo el mundo.

Las mejores ideas son los verdaderos nombres de las cosas. La verdad nos hará libres. Y para eso, la movilidad más importante resulta ser la de los derechos.

El derecho a la movilidad es al mismo tiempo efecto y causa de la libertad.

Con mi agradecimiento a Rosario del Caz, que me ha dado la oportunidad de publicar este texto.